TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 38

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2010 (CONTRATO ABIERTO), PARA LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.;**
2. **AMI TOUR S.A**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS. A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2010, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2010.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquin Casal Irún, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 7 DE OCTUBRE DE 2010.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2010 (CONTRATO ABIERTO), PARA LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.;**
2. **AMI TOUR S.A.**

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO N° 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

CUADRO Nº 1

MONTOS DE LAS OFERTAS

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	
	AMI TOUR S.A.	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES, EN BASE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN V- PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC.	0	0

Observación:

La Empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L.;

No presento copia de la Comunicación Complementaria Nº 1/2010 emitida por la Justicia Electoral.

La Empresa AMI TOUR S.A.:

No presento Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección IV), firmado por un profesional contable.

La observaciones realizadas a las documentaciones correspondientes, deberán presentarse en un plazo de 24hs. a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral.

Las Empresas ASUNCIÓN TOURS S.R.L.; y AMI TOUR S.A., presentaron en el plazo solicitado las documentaciones observadas a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Pedro Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

ANÁLISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.
2. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.
3. Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.
4. Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5. Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas **ASUNCIÓN TOURS S.R.L., y AMI TOUR**, respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios de los diferentes Oferentes.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Pedro Jiménez Rejas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

3. **CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA. (VER CUADRO ANEXO "B").**

OBSERVACIÓN:

Presentaron los Cuadros de Índices Financieros todas las Empresas participantes de este Llamado así como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II en el punto IAO 11.1 (f) , de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2010 de referencia, por lo que se pudo obtener los Índices Económicos y Financieros para poder demostrar la CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA de las Empresas ASUNCIÓN TOURS S.R.L., y AMI TOUR S.A., la cual se adjunta a la presente.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro N° 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación por Concurso de ofertas, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. Cuadro de presentación de Ofertas.
5. Cuadro de Ofertas más Bajas.
6. Cuadro de Recomendación de Adjudicaciones.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación por Concurso de ofertas.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tienen las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

En base a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4004 de fecha 4 de junio de 2010, por la que se aprueba la ampliación del Presupuesto General de la Nación, y por la Ley 3964 de fecha 20 de enero de 2010. "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral", dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2010 con el Nº 203235, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas de esta manera:

CUADRO N°7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO ABIERTO

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	
	AMI TOUR S.A.	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO	% RECARGO S/ PREC. EN EL BOLETO
SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES, EN BASE A LA ESPECIFICACIÓN TECNICA SOLICITADA EN LA SECCIÓN V- PROGRAMAS DE SERVICIOS, NUMERAL 2 DEL PBC.	0	0

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítems. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, De conformidad al Artículo Nº 35, del Decreto 21909/03.

EMPRESAS	MONTO
ASUNCIÓN TOURS S.R.L	*Gs. 400.000.000. (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES), incluidos todos los Impuestos.*
AMI TOUR S.A.	*Gs. 100.000.000. (GUARANÍES CIEN MILLONES), incluidos todos los Impuestos.*

OBSERVACIÓN: *LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SE REALIZA A LAS EMPRESAS ASUNCIÓN TOURS S.R.L. y AMI TOUR S.A., SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA COBERTURA DE SERVICIOS Y A LOS COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL MARCO DE LA VISITA DE LOS OBSERVADORES DE LA (OEA) Y EN BASE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 203235 DE ACUERDO AL PLAN FINANCIERO 2010, EN LOS ITEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - CONCURSO DE OFERTA Nº 9/2010, PARA LA CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA PROVISION DE PASAJES AEREOS PARA EL DIA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

EMPRESAS PARTICIPANTES	AMITOUR S.A.		ASUNCION TOURS S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS				
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos indicados en la Seccion II de los Datos de la Licitacion (DDL) que demuestren que los bienes y servicios ofertados, cumplen con los las Especificaciones del Programa de Suministros, Seccion V;				
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.				
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE	
b) Declaración Jurada "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENI	CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Secc	CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:				
Declaracion Jurada del Relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provision de pasajes y servicios; estructura interna y tecnica con que cuenta y cualquier otra informacion que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitacion;	CUMPLE		CUMPLE	
Declaracion Jurada comunicando que cuenta con equipos de informatica con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. C) Art. 194 de la Ley N° 125/91.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Informacion sobre el Oferente, indicados en la Seccion IV.	CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral, si las hubiere.				
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:				
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMNET PLAN (B.S.P.);	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia del Certificado de Habilitacion de la I.A.T.A. Fotocopia de la habilitacion y licencia al dia expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:				
Balance de los 3 (tres) ultimos años. (Las empresas con menos de tres años de formacion, igualmente podran presentar sus ofertas y no seran descalificadas por el incumplimiento de este requisito).	CUMPLE		CUMPLE	
Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicando en la Seccion IV), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE	
Ademas los Indices Economicos y Financieros. (Según lo indicado en la Seccion IV), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

ANEXO

“B”

ASUNCION TOURS SRL

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	PROMEDIO
Activo Corriente	983.346.358.-	1.106.148.889.-	1.291.323.577.-	1.126.939.608.-
Activo Total	1.000.668.374.-	1.120.988.441.-	1.312.311.253.-	1.144.656.023.-
Pasivo Corriente	51.530.704.-	107.638.928.-	229.788.528.-	129.652.720.-
Pasivo Total	51.530.704.-	107.638.928.-	229.788.528.-	129.652.720.-
Utilidad del Ejercicio	139.533.464.-	70.356.970.--	55.061.135.-	88.317.190.-
Capital	3.000.000.-	3.000.000.-	3.000.000.-	3.000.000.
RATIOS PRINCIPALES				
Ratios de Liquidez, Activo Corrientes/pasivo corriente	19.08	10.28	5.62	11.66
Endeudamiento; pasivo Total, activo total.	0.05	0.10	0.18	0.11
Rentabilidad; Porcentaje de utilidad después de Impuestos o Perdida con respecto al Capital	46.51	23.45	18.35	29.44

Lic. ESCOLASTICA FRANCO de ACOSTA
CONTADOR
RUC 523251-1

amitour
Lufthansa
City Center

ACCREDITED AGENT

AMITOUR S.A.

A: **JUSTICIA ELECTORAL**

REF: **LCO 09/2001 ID 203235**

Asunción, 07 de Octubre de 2010

AÑO	2007	2008	2009	PROMEDIO	
INDICE DE LIQUIDEZ	1,03	1,16	0,91	1,03	Promedio de los TRES últimos años debe ser
Activo Corriente	4.782.375.728	4.490.859.766	3.797.553.313	4.356.962.936	igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	4.645.076.784	3.904.809.538	4.194.045.687	4.247.976.996	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,77	0,83	0,80	0,80	Promedio de los TRES últimos años no deberá
Total Pasivo	6.338.585.354	6.532.486.929	5.724.217.317	6.198.363.200	ser mayor que 0,80
Total Activo	8.181.371.436	7.850.695.319	7.117.060.982	7.719.719.239	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	0,46	-0,13	0,02	0,12	Promedio de los TRES últimos años no
Utilidad	694.189.299	-193.214.575	37.407.595	179.460.740	deberá ser negativo
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	

OTROS DATOS SOLICITADOS EN LA SECCION III "CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION"

	2009
PUNTO "d"	
Activo Circulante	3.797.553.313
PUNTO "e"	
Pasivo Circulante	4.194.045.687

Lic. Ramón Yamil Riveros
Director Titular

Roland Wenninger
Vice Presidente

Avda. Aviadores del Chaco 1690
Tel.: (595-21) 611 409 Fax: (595-21) 495 430

E-mail: ami@ami.com.py
P.O. Box: 2105 - Asuncion, Paraguay